

ARTO, QVA
MS, AÑO DE M
DIEZ Y SEIS

3 Gual de esta Prov. sin per
dent. q. hi mud exerce, y
lo Diputados y Judio Gual
Comun por medio or qual
Sea requerido con este Auto
nulta, y al comun or Vecino
q. de publicana y privada
trados or esta Polzar. acome
en tay Salay Comitoriala a
del dia de mañana para
por. de lo Plubante del
do por S. M. con el que
que les pareciere y tatic
de libiana el correspond.
a Senor Interd. Segunde
daria el Senor D. Juan.

emanga...
David Morale y otros Mij, Al. Mayor por S. M.
de esta Villa de Jimilla en esta y Julio tres años
mil ochocientos diez y seis, de que doy fe

Juan de Xaviera
Morales del Obispo

Antoni
Pedro Ferrn
Guardia la

Requerim. al Alg. Cortes de Jimilla dia de hi. Ho. To el Emis

